



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTO:

El expediente N° 0004116-2024, iniciado por la asociación civil denominada CLUB DEPORTIVO CULTURAL REAL PUKLLAY, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública N° 513 de fecha 24 de abril de 2023, otorgada ante la Notaria Pública de Cusco, Dra. Rodzana Negrón Peralta, inscrita en la Partida N° 11068411 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Andahuaylas, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB DEPORTIVO CULTURAL REAL PUKLLAY; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos por el periodo de cuatro años (19 de abril de 2023 al 18 de abril de 2027), están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en Urb. Magisterial, Psje. Las Viñas C – 3, distrito y provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac, mediante Constancia de Afiliación N° 025-2024-FPV-AN/JV de fecha 02 de febrero de 2024, expedida por la Federación Peruana de Voleibol, acredita estar afiliado a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Andahuaylas;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO CULTURAL REAL PUKLLAY**, inscribiendo su constitución, estatuto y primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007439-01-030201-56 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO CULTURAL REAL PUKLLAY**, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Andahuaylas, conforme a la Constancia emitida por la Federación Peruana de Voleibol.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)

204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IGTIWXH**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007439-02-030201-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO CULTURAL REAL PUKLLAY**, que consta en escritura pública N° 513 de fecha 24 de abril de 2023, otorgada ante la Notaria Pública de Cusco, Dra. Rodzana Negrón Peralta, inscrita en la Partida N° 11068411 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Andahuaylas.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007439-03-030201-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO CULTURAL REAL PUKLLAY**, elegidos por el **periodo de cuatro años (19 de abril de 2023 al 18 de abril de 2027)**, y que está conformado por:

WILLIAM GUEVARA QUISPE	DNI N° 24995244	Presidente
CESAR AUGUSTO SIERRA PALOMINO	DNI N° 31013731	Vicepresidente
EDWIN RIVERA ESPINOZA	DNI N° 43767687	Secretario
JESCY GABRIELA ALTAMIRANO PECEROS	DNI N° 72130529	Tesorera
DENZEL PIERO GUEVARA FLORES	DNI N° 72198077	Vocal

ARTÍCULO 5°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Apurímac, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

CFGCDNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000098-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0004116-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IGTIWXH**

